

**Resolución de 26 de febrero de 2021 del Vicerrector de Política Científica por la que se publica la relación provisional solicitudes admitidas y excluidas para la convocatoria de financiación a actividades de investigación dirigidas a grupos en el marco del Plan Propio de Investigación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), mediante la presentación de expresiones de interés.**

En virtud de la Resolución de 19/01/2021 (cuyo extracto fue publicado en el DOCM 27/01/21), de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de financiación a actividades de investigación dirigidas a grupos en el marco del Plan Propio de Investigación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), mediante la presentación de expresiones de interés, se procede a la publicación, en el anexo I, de la lista provisional de solicitudes admitidas y lista provisional de solicitudes excluidas (indicando los motivos de exclusión) en el proceso de selección. Las listas se pueden consultar en el siguiente enlace:

[Convocatoria para la financiación de actividades de investigación dirigidas a grupos en el marco del Plan Propio de Investigación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional \(Feder\) \(uclm.es\)](https://www.uclm.es/convocatoria-financiacion-actividades-investigacion-dirigidas-grupos-marco-plan-propio-investigacion-cofinanciadas-fondo-europeo-desarrollo-regional-feder)

Los aspirantes que figuran en la lista de excluidos pendientes de subsanación disponen de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta lista para subsanar las deficiencias indicadas, no pudiendo sustituir solicitudes de forma íntegra o aportar documentación que no le haya sido requerida. Los aspirantes que quieran presentar una reclamación (de la que no existe modelo oficial), deben enviarla por escrito y firmada en el plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

En ambos casos, se presentarán obligatoriamente por medio del Registro electrónico de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://www.sede.uclm.es/>. Así mismo, se enviará copia por correo electrónico a la dirección: [Grupos.Investigacion@uclm.es](mailto:Grupos.Investigacion@uclm.es)

Firmado en Albacete, en fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica